



## **Intervención de la República de Costa Rica en la Vigésima Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma**

*Intervención del señor Christian Guillermet-Fernández  
Vicecanciller para Asuntos Multilaterales*

La Haya, 7 de diciembre 2021

Señora Presidenta

Excelencias,

Delegadas y Delegados,

Señora Silvia Fernández de Gurmendi, permítame iniciar felicitándola por presidir esta importante Asamblea y reiterar el apoyo y la colaboración de Costa Rica en la conducción de los trabajos, en plena concordancia con nuestro firme y sólido respaldo al Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional. Saludamos y felicitamos también a las autoridades de la Corte que fueron electas durante la anterior Asamblea de Estados Parte, el Fiscal Karim A. A. Kahn y los seis nuevos jueces, entre ellos el jurista costarricense Sergio Ugalde, así como al actual Presidente de la Corte, Juez Piotr Hofmanski.

Este ha sido un año de múltiples desafíos. Los esfuerzos realizados para combatir la pandemia han planteado muchas limitaciones, incluyendo restricciones a las reuniones presenciales. Pero el compromiso de todos los involucrados en los diferentes aspectos del funcionamiento de la Corte, así como de los Estados Parte del Estatuto de Roma, ha hecho posible que el trabajo continuara y que hoy estemos celebrando esta Vigésima Asamblea de Estados Partes. Por ello deseo reconocer el trabajo arduo de los jefes de la Corte, y en general de todo su personal, en pro de la justicia penal internacional que le ha permitido a la Corte mantener un rumbo constante a pesar de las limitaciones que enfrenta, en particular en materia de recursos.

Señora presidenta,

Costa Rica está comprometida con salvaguardar la independencia judicial de la Corte y la integridad del Estatuto de Roma. Con este compromiso claro, apoyamos desde un inicio el proceso de revisión de la Corte, y vemos con satisfacción el avance realizado durante el presente año por el Mecanismo de Revisión y los distintos grupos de trabajo, facilitaciones y puntos focales, que han brindado seguimiento a las recomendaciones hechas por los Expertos Independientes y han trabajado con entusiasmo los diferentes temas de sus mandatos. Todo este trabajo tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia penal internacional y la lucha contra



la impunidad. Costa Rica alienta a la Corte a continuar abocándose a atender desafíos internos con miras a la mejora continua de la eficiencia y la efectividad en su operación.

La cooperación de los Estados Parte y la sociedad civil con la Corte es fundamental para realizar su mandato, por lo que debemos multiplicar los esfuerzos para brindar la cooperación requerida. Asimismo, debemos seguir reforzando nuestras acciones para lograr la universalidad. Elogiamos a todos los países que forman parte del Estatuto de Roma, por lo que han hecho y continúan haciendo al brindar liderazgo y ejemplo. Pero también debemos redoblar los esfuerzos para que aquellos Estados que aún no son Parte, apoyen y acepten la jurisdicción de un sistema independiente de justicia penal internacional. Y desde luego, también debemos estar preparados para defender a la Corte cuando ésta o sus jerarcas se vean bajo ataque, al igual que los miembros de la sociedad civil.

En materia financiera, debemos seguir ideando formas para garantizar que las operaciones de la Corte no se vean debilitadas, así como para encontrar una solución definitiva y sostenible a la creciente crisis de liquidez. En este sentido, Costa Rica apoya brindar a la Corte los recursos adecuados para su funcionamiento, amparados a la mejora continua y la búsqueda permanente de sinergias que permitan encontrar eficiencias en el funcionamiento. La eficacia de la lucha contra la impunidad depende, en gran medida, de la capacidad de la Corte para cumplir su mandato. Por ello Costa Rica apoya, como cuestión prioritaria, dotarla de los recursos necesarios para cumplir ese mandato.

Como parte del Grupo de trabajo de Nueva York, nuestra Misión asumió la facilitación de las contribuciones atrasadas a la Corte. La delicada situación de liquidez ha hecho de este un tema fundamental que requiere especial atención. El compromiso con la Corte debe manifestarse como el pago puntual de las contribuciones nacionales.

Señora Presidenta,

En esta Asamblea elegiremos a dos fiscales adjuntos, siguiendo la recomendación del Fiscal. Consideramos muy positivo que este proceso haya permitido a los postulantes finalistas presentar sus atestados y visiones por medio de las mesas redondas organizadas para estos efectos. Abogamos porque podamos desarrollar mecanismos permanentes para asegurar la debida diligencia en los procesos de elección.

Por otro lado, no debemos olvidar que el Derecho Penal Internacional está en constante evolución y Costa Rica, al igual que otros países, comparte una profunda preocupación por el potencial de las operaciones cibernéticas para infligir graves sufrimientos a la población civil. Es por esta razón que Costa Rica apoya la discusión sobre la aplicación del Estatuto de Roma a la guerra cibernética y el papel que la Corte Penal Internacional puede jugar en la regulación de este tipo de actos, a



medida que evoluciona en el siglo veintiuno. Por ello, Costa Rica es co-patrocinador, junto con Liechtenstein y otros 9 Estados, de un evento paralelo sobre la materia.

Costa Rica también co-patrocina, junto con Canadá, Países Bajos y Parlamentarios para la Acción Global, un evento paralelo en donde se debatirá sobre la legalidad tanto del veto como de la amenaza del veto a las remisiones de casos del Consejo de Seguridad a la Corte Penal Internacional. Estos bloqueos en el Consejo de Seguridad no solo impiden el trabajo de la Corte sino que además pueden contribuir a la impunidad en casos de crímenes atroces.

Señora presidenta,

Para garantizar el éxito de la Corte todos debemos honrar nuestra promesa de lealtad y defender los valores más altos en beneficio de la humanidad. Esta promesa debe ser una brújula que orienta todos los actos de todos los participantes en el sistema del Estatuto de Roma, desde los Estados Parte hasta el personal de la Corte y sus jerarcas, así como la sociedad civil.

El Estatuto de Roma confiere un papel central a las víctimas y su derecho a una reparación digna, y los Estados tienen una obligación especial con ellas, especialmente con los más vulnerables, como las mujeres, las niñas y los niños. Por ello, en la medida de lo posible, debemos reforzar las actividades de asistencia a las víctimas de violencia sexual y la rehabilitación de quienes han sufrido traumas físicos y psicológicos. Esto refleja la importancia y el papel humanista de la Corte Penal Internacional.

No debemos olvidar que es por las víctimas que debemos continuar nuestros esfuerzos, porque la justicia importa, y Costa Rica seguirá promoviendo los valores del Estatuto de Roma de manera firme, coherente y respetuosa, para lograr su universalidad.

Gracias señora Presidenta.